ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° EBS202607-190

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA CALTALINA DE ALEJANDRÍA
CONTRATISTA	NILSA ANGELICA CANTILLO PEREZ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLIVAR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y EXTRAMURALES ORIENTADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, GESTION DEL RIESGO EN SALUD, CARACTERIZACION POBLACIONAL, SEGUIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ACCION INTEGRAL TERRITORIAL, LA RESOLUCION 0436 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA OPERACION DE LOS EBS
VALOR	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000)
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
SUPERVISIÓN	DANIELA DÍAZ FERNÁNDEZ – SUBGERENTE MEDICO CIENTIFICA

El día 23 de julio de 2026, se reunieron en el despacho de la Gerencia de la E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Alejandría, **GERMAN ALONSO MARRUGO CASTILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 73.163.242 expedida en Cartagena- Bolivar, en calidad de Gerente y Representante Legal de la E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Alenadría y **NILSA ANGELICA CANTILLO PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.044.800.727, quien para los efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA, constatando que el contrato se encuentra suscrito y todos sus anexos debidamente incorporados.

De conformidad con lo anterior se verifica que se cumplen a cabalidad los requisitos para la ejecución del contrato, razón por la cual se procede con la suscripción del acta de inicio, estableciendo de manera formal como fecha de inicio el día 23 de julio de 2026 y como fecha de terminación hasta el 23 de noviembre de 2026.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en dos ejemplares del mismo tenor destinados para las partes, el día 23 de julio de 2026.

GERMAN ALONSO MARRUGO CASTILLA
Contratante

NILSA ANGELICA CANTILLO PEREZ
Contratista